

## NOTA CONCEPTUAL

### **POLÍTICA EUROPEA DE COHESIÓN: EL CAMINO PARA IMPLEMENTAR LOS ODS.**

*Jueves 18 de enero de 2018*

A partir del debate abierto con el Libro Blanco sobre el Futuro de la Unión Europea, se ha reconocido abiertamente la necesidad de recuperar legitimidad respecto a la ciudadanía de los estados miembros. CMRE participó forma activa mediante un extenso trabajo materializado en la publicación del libro "Europa 2030: ¡los líderes locales se manifiestan!". Consideramos que la Unión Europea ganará credibilidad y confianza si los resultados de sus políticas benefician a todos sus ciudadanos, se reducen las desigualdades y se consolida un territorio competitivo, capaz de ejercer un liderazgo mundial. En ese camino, su complementariedad con la Agenda 2030 es indiscutible, de ahí que la Unión Europea se haya mostrado firmemente comprometida con su cumplimiento, tanto en su contexto territorial, como en los terceros países.

En 2020, la Unión Europea terminará el actual período de programación y su Marco Financiero Plurianual, entrando de esta manera en una nueva fase de definición y ejecución de sus políticas, para el periodo 2021, que, sumado el actual, coincide con la mayoría del horizonte temporal marcado para la Agenda de Desarrollo Sostenible, de Naciones Unidas

La política de cohesión de la Unión Europea representa un importante esfuerzo para conseguir un verdadero equilibrio territorial y una cohesión social es, conjuntamente con la Política Agrícola Común (PAC), la que recibe la mayor financiación y la más visible para sus ciudadanos constituye un poderoso instrumento para favorecer la integración de la Agenda 2030 en el conjunto de sus estados miembros e impulsar actuaciones a escala mundo. Atendiendo a los 11 objetivos temáticos establecidos para el período 2014-2020, así como a los objetivos de la estrategia Europa 2020, existe una clara alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), propios de la Agenda 2030 de la ONU. Vale la pena señalar que la Comisión Europea ha lanzado una plataforma multi-actor, dedicada a la implementación de los ODS con el propósito de alinear todas sus políticas con estos Objetivos. La primera reunión tuvo lugar el 10 de enero y en ella tuvo una activa participación el Consejo Europeo de Municipios y Regiones (el CEMR ) junto con Eurocities y el Comité Europeo de las Regiones , representando a los gobiernos locales y regionales, dado el protagonismo que deben tener a la hora de su consideración e implementación.

Por ello, el futuro período de políticas de cohesión puede y debe integrar en su reflexión y acción la Agenda 2030 como un elemento inspirador, y convertirse de esta manera en una palanca de transformación que permita avanzar a las regiones y territorios de la Unión Europea en el cumplimiento efectivo de los ODS.

En paralelo, la UE no debe olvidar que no todos los efectos de su política de cohesión se han manifestado por igual en el interior de los Estados y Regiones que la integran. Persisten los desequilibrios intra-nacionales e intra-regionales, que deben ser afrontados con compromiso y firmeza, ya que muchas de sus consecuencias pueden afectar al cumplimiento efectivo de sus objetivos y de los de la agenda. Tiene ante sí importantes retos de futuro entre los que podríamos citar los siguientes:

- En Europa, si bien se han reducido las diferencias de bienestar, entre Estados Miembros han aumentado las disparidades inter-regionales e intra-regionales, significándose territorios locales concretos caso de los afectados por un progresivo descenso demográfico que configura despoblaciones graves, de las áreas industriales en declive, de aquellos que se definen por una escasa competitividad como consecuencia de la pérdida progresiva de un capital territorial o los que carecen de acceso a servicios, sin olvidar aquellos que futo del abandono de actividades tradicionales presentan deterioros ambientales. Todo ello afecta no sólo a la cohesión territorial, sino también a la social, generando graves desigualdades ente la ciudadanía de un mismo territorio.
- Una Política de Cohesión que se articule en torno a la Agenda de Desarrollo Sostenible necesitará una financiación adecuada y suficiente, lo cual se tiene que conseguir en un contexto de esperadas restricciones presupuestarias de los Estados Miembros y una menor legitimidad de las instituciones europeas. Hay que añadir, además, la salida del Reino Unido como contribuyente neto y los impactos que esta realidad puede tener en el marco presupuestario. La Unión Europea deberá demostrar que su financiación resulta fundamental a la hora de incrementar los efectos de los presupuestos nacionales a través de un adecuado cálculo de su valor añadido. Lo cual no debe significar la búsqueda de crecimientos económicos cortoplacistas frente a verdaderos desarrollos sostenibles y vinculados a los sistemas urbanos y metropolitanos. Combinar los ODS, con los objetivos específicos de la Unión y articular un desarrollo sostenible y vinculado a otro ciclo productivo y a la consideración específica de los problemas territoriales de la Unión, constituye un reto fundamental de los futuros fondos de cohesión post 2020.
- Para asegurar la efectividad de la Política de Cohesión post 2020 es necesaria una correcta identificación de los problemas en su dimensión estructural, medidos a una escala territorial adecuada y con variables e indicadores adecuados, para determinar la orientación de los fondos y corregir problemas de etapas anteriores. Tanto los indicadores de la Política de Cohesión como los nuevos indicadores de los ODS tienen que servir para identificar los problemas en la escala donde se producen, particularmente en el nivel subregional.

- La Política de Cohesión debe incluir una metodología para integrar la Agenda 2030 en su definición, implementación, seguimiento y evaluación. Una fórmula podría ser la identificación directa de los objetivos temáticos de la programación con los ODS. Otra incorporar los ODS en algún aspecto de las condicionalidades ex ante, como es el caso de la existencia de la Estrategia de Especialización Inteligente (RIS3), o la ampliación del alcance del proceso de evaluación ex ante, para incorporar el impacto de la programación en término de ODS. Los mecanismos de seguimiento y evaluación ex post, podrían ser también un momento idóneo para la incorporación, especialmente si la nueva programación mantiene los marcos de rendimiento. Adicionalmente al método de integración, será necesario revisar el set de indicadores de ejecución y rendimiento para asegurar que la recogida de información es compatible con los requerimientos de rendición de cuentas de los ODS. Dicha incorporación en el caso de la Política de Cohesión debe hacerse con dimensión territorial y no sólo sectorial, para poder reflejar en las diferentes fases de medición, ejecución y evaluación, la diversidad de la Unión Europea respecto al cumplimiento de los citados ODS.
- En la nueva realidad abierta a través de la Agenda de Desarrollo Sostenible ya prima el enfoque territorial sobre el sectorial. Esta aproximación debería fortalecer el componente territorial de la nueva Política de Cohesión, tanto en el ámbito urbano, como a través de las Estrategias Territoriales Integradas, los procesos de desarrollo local participativo o un nuevo desarrollo rural multifuncional. La territorialización y la integración de diferentes instrumentos en un mismo ámbito territorial, ya contemplado en el actual período de programación, debería intensificarse en la nueva etapa, a través de una normativa de ejecución armonizada con independencia del fondo del cual provenga la financiación. En este sentido, el principio de subsidiariedad debe extenderse para situar los fondos en el ámbito en el que más rentabilidad social y ambiental pueden ofrecer, sin olvidar los principios de la gobernanza multinivel y participativa
- El proceso de gestión de los fondos ha sido complejo a lo largo del tiempo y requiere de una reflexión sobre su utilidad. En este sentido, las posiciones del Consejo sustentadas en las conclusiones del Grupo de Alto Nivel sobre simplificación de los fondos europeos estructurales y de inversión, suponen un punto de partida con el objetivo de favorecer un *delivering* apropiado de la financiación. Como mínimo deberían eliminarse todas las normas de los diferentes fondos que sean entre si contradictorias. Es necesario que se produzca una mayor descentralización de su control y gestión. Si bien es importante fomentar la participación de la sociedad civil, la empresa y el mundo académico como partes interesadas (stakeholders), la definición, la gestión y la evaluación de los fondos ,debe integrar los diferentes niveles de organización política (UE, nacional, regional y local) en función de las competencias respectivas. El nivel local, no siempre considerado y más bien ignorado debe asumir un protagonismo futuro, máxime por coincidir con buena parte de los problemas no resueltos por la anterior política de cohesión.

- La Política de Cohesión debe ser coherente con el desarrollo del resto de las actuaciones de la Unión Europea, particularmente de los instrumentos que sustituyan al programa Horizon 2020 y al EaSi, pero también, y especialmente, al Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas, cuya ejecución debe realizarse preservando los principios inspiradores de la Política de Cohesión. Debería existir un Marco Estratégico Común entre los Fondos Estructurales y aquellos otros fondos y políticas europeas como el transporte, el medio ambiente o la innovación, para que las diferentes actuaciones de la UE en un mismo territorio sean coherentes, se refuercen mutuamente y se eviten diferentes niveles de exigencia en términos de requisitos o niveles de control para la misma actividad, dependiendo del fondo o política europea que se esté utilizando.
- Se debe reflexionar sobre si los criterios de reparto de los fondos y la escala territorial considerada son los idóneos para facilitar la cohesión territorial y el cumplimiento de los ODS. La experiencia actual ha demostrado que los niveles NUTS II, equivalente a nuestras regiones enmascaran muchos problemas internos, de ahí la necesidad de considerar escalas subregionales o locales; que el PIB no es un indicador que determinen problemas actuales y es importante diversificar variables que puedan determinar indicadores territoriales más objetivos. En este sentido se debería considerar una reforma de EUROSTAT, a efectos de que sus informaciones estadísticas se adapten a los nuevos objetivos y problemas.
- Combinar los objetivos con la competitividad, la innovación, la cohesión social, los cambios en la estructura productiva, caso de la energía y su relación con la progresiva disminución del carbón, con problemas específicos derivados de la despoblación, la exclusión social, la falta de equidad y los grandes desafíos medioambientales, constituyen los retos futuros. El debate próximo derivado del séptimo programa sobre cohesión económica, social y territorial, pilar para el presupuesto futuro y su reparto es tarea de todos. El papel de los entes locales puede y debe ser importante.